

Activo Circulante y Pago único

Escrito por Carolina Barrera - 15/06/2010 15:04

En la memoria explicativa y en la planilla para la solicitud del pago único, en el Balance Inicial o de Inversión Inicial, debe colocarse, entre otras cosas, el importe del activo circulante, sin embargo, sólo aparece la cuenta de Existencias (Carpeta de Solicitud).

Significa esto que la cuenta de Tesorería no debe especificarse, es decir el efectivo necesario para enfrentar los primeros pagos.

Dice al lado de Existencia, "máximo para tres meses de funcionamiento", es decir, que son 3 meses de mercancías, o este ítem comprende algún concepto oscuro para mí??

Desde ya GRACIAS

=====

Re: Activo Circulante y Pago único

Escrito por tucapital.es - 15/06/2010 21:03

Lo que pasa es que el circulante y la mercancía creo que no entra dentro del pago único, sino sólo la inversión inicial de bienes...

De todas formas te recomiendo que lo consultes en las oficinas de INEM o Servicio de Empleo.

Salu2.

=====

Re: Activo Circulante y Pago único

Escrito por Carolina Barrera - 16/06/2010 07:30

Gracias, la mercancía inicial, incluso para los tres primeros meses, está contemplada y obviamente como parte de la inversión inicial, porque no se podría comenzar sólo con mobiliario, local, etc., pero sin el producto para vender.

Sin embargo, sobre la Tesorería me entran dudas, lo preguntaré en el Inem, y cuando me enteré lo publicaré.

=====